



MOVILIDAD ERASMUS+ ESTUDIOS países europeos – TRÁMITES 2022-23



ESTUDIANTES SELECCIONADOS

LISTADO DE COMPROBACIÓN. CHECK LIST

DURANTE EL PROCESO DE CONVOCATORIA

- LEER DETENIDAMENTE LA CONVOCATORIA.** Esta tarea simplifica muchísimo la solicitud del estudiante y la gestión administrativa. publicada en <https://www.ucm.es/convocatoria-erasmus-estudios>
- LEER DETENIDAMENTE LAS ESPECIFICACIONES DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA** publicada en <https://filosofia.ucm.es/movilidad-estudiantes>
- ACUDIR A LA SESIÓN INFORMATIVA PROPUESTA POR LA FACULTAD DE FILOSOFIA: **lunes 29 de noviembre a las 12:00**
- INICIAR LA **SOLICITUD ONLINE** CON TIEMPO SUFICIENTE. Puede cumplimentarse en varias sesiones.
- SE SUGIERE COMPROBAR QUE LA UNIVERSIDAD DE DESTINO OFRECE ASIGNATURAS QUE SON DE INTERÉS PARA EL ESTUDIANTADO SOBRE TODO EN EL CASO DE LAS UNIVERSIDADES QUE OFRECEN ALGUNAS ASIGNATURAS EN INGLÉS.
- ACREDITAR EL NIVEL DE IDIOMA** (OBLIGATORIO EN LA FECHA DE LA CONVOCATORIA)
- ATENCIÓN A LOS DATOS PROPORCIONADOS EN LA SOLICITUD ONLINE. Los errores en DNI, Nº de cuenta corriente (el solicitante debe ser titular o cotitular) o dirección de e-mail pueden originar problemas posteriores de comunicación o con los pagos.
- NO ESPERAR AL ÚLTIMO DÍA DE PLAZO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD.** Cualquier problema informático de última hora puede complicar la entrega. **Plazo del 29 de noviembre al 17 de diciembre.**
- HACER TODO LO POSIBLE PARA ENTREGAR LA SOLICITUD COMPLETA. La subsanación documental complica los trámites, tanto al solicitante como a los gestores.

- DOCUMENTACIÓN.** La Facultad/Centro UCM informará y entregará al estudiante los documentos necesarios durante la movilidad: Carta del Estudiante Erasmus, Credencial Erasmus, Certificados de Llegada y Salida, Convenio financiero. Previsiblemente en mayo 2022
- ACEPTACIÓN DE LA PLAZA** asignada en los plazos establecidos **del 22 de febrero al 7 de marzo**
- RENUNCIAS.** Deben comunicarse a la mayor brevedad posible a la Oficina de movilidad de la Facultad y a la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) de la UCM
- DURACIÓN DE LA MOVILIDAD.** El número de meses asignados deben coincidir con los previstos por el estudiante para realizar la movilidad. La discrepancia en este dato puede afectar a los pagos posteriores. Comunicar al centro UCM cualquier variación en la duración.
- COMUNICACIÓN CON LA INSTITUCIÓN DE ACOGIDA.** La UCM comunicará a la institución de destino que has sido **nominado** (marzo-abril). Generalmente la institución de acogida contacta con el estudiante con instrucciones para preparar su movilidad. Mucha atención a los **PLAZOS**. Si no has recibido noticias en un plazo razonable, comunícalo a la Oficina de movilidad de tu Facultad .
- LEARNING AGREEMENT/ Contrato de Estudios.** Preparar con atención el plan de estudios previsto. Este documento debe estar firmado por las tres partes implicadas antes del inicio de la movilidad. Modificación del L.A. debe comunicarse al centro y realizarse obligatoriamente en un **plazo máximo de 30 días** desde la fecha de comienzo del curso en la institución de destino. Devolver firmado por el coordinador erasmus de la universidad de destino.
- FIRMA DEL CONVENIO FINANCIERO.** La cuenta bancaria debe estar activa hasta que finalice el último pago.
- TEST ONLINE DE NIVEL DE LENGUA (OLS 1)– Online Linguistic Support).** En el caso de que se siga haciendo para el 22/23 el estudiante recibirá el enlace en su dirección @ucm, desde la aplicación informática de la UE. Es obligatorio, *previo a la salida* y sin él no se realizará el pago de la beca.



- SEGUROS / ALOJAMIENTO EN DESTINO. Tarjeta Sanitaria Europea.** Ver convocatoria.

- MATRICULA oficial EN LA UCM en el período establecido por la Facultad de Filosofía .** Indicando qué asignaturas cursará en alumno en el extranjero.

DURANTE LA MOVILIDAD

- ENVÍO DEL CERTIFICADO DE LLEGADA.** Firmado y sellado por la institución de acogida. Enviar a la Oficina de RR Internacionales para que ésta pueda iniciar los pagos.

- CUMPLIR CON LAS NORMAS DE LA INSTITUCIÓN DE ACOGIDA:** Fecha de presentación en destino, plazos para registrar los cursos,... etc. No olvides que representas a la UCM durante la movilidad y que actitudes incorrectas pueden comprometer futuras movilidades.

- COMUNICACIONES.** Mantenerse en contacto con los coordinadores Erasmus de tu centro UCM para cualquier problema o duda que pueda surgir. En especial los cambios en el LA deben adaptarse a los plazos fijados y quedar muy claros para evitar problemas de reconocimiento.

- OBLIGACIONES ACADÉMICAS.** El incumplimiento de estas obligaciones sin causa justificada conlleva sanciones en el importe de la beca.

- OLS (2).** Realizar el curso de idioma online. Obligatorio para estudiantes que en el test hayan obtenido un nivel igual o inferior a B1. Voluntario para el resto de estudiantes.

AL FINALIZAR LA ESTANCIA

- COMUNICAR EL REGRESO** A la institución de acogida (solicitar firma del certifiad) y al centro UCM.

- CERTIFICADO FIN DE ESTANCIA.** Permite el cálculo de la movilidad real y el último pago, junto con el cuestionario online de la UE.

- INFORME FINAL DEL ESTUDIANTE.** Al finalizar la estancia, la aplicación para gestión de la movilidad de la UE genera un correo electrónico que recibirá el estudiante, con el enlace a la encuesta que debe cumplimentar. Es requisito necesario para que el estudiante reciba el último pago.

- OLS (3).** Realizar el **test de idioma online al final de la estancia.** Necesario para realizar el último pago. Obligatorio.

- TRANSCRIPT OF RECORDS** documento con las calificaciones. Si las recibe el alumno deberá enviarla a la Oficina Erasmus de su Centro.

- RECONOCIMIENTO** de las materias superadas en destino según la información del Transcript of Records. Esa información dará lugar al **ACTA DE EQUIVALENCIAS**

- El incumplimiento injustificado de las obligaciones y trámites relacionados** con la movilidad, dará lugar a la solicitud de **reintegro de las cantidades percibidas**, de acuerdo con la normativa de solicitud de reintegros aprobada por la Comisión de Relaciones Internacionales en su reunión de fecha 28 de mayo de 2018, que cuenta con el visto bueno del Vicerrectorado de Estudiantes.
Enlace al texto de la normativa:
https://www.ucm.es/reglamento-reintegro-erasmus_

-

Nota: ESTE CHECK LIST EN NINGÚN CASO SUSTITUYE A LA CONVOCATORIA

